

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

2025/15203 Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto «Gandia Hive».
Expediente: ATALFE/2023/13/46.

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción en suelo no urbanizable, correspondientes a una central fotovoltaica denominada Gandia Hive y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 1,056 MW, potencia nominal de los inversores: 1 MW y capacidad de acceso concedida: 0,90 MW, a ubicar en el término municipal de Palma de Gandia (Valencia) y Real de Gandia (Valencia). Expediente ATALFE/2023/13/46.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, y su modificación por Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra en Ucrania.

- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Sun Hive 76, SL, NIF - ***6725** y con domicilio social Plaza Paseito Ramiro, 3 - Ent A, 3002, Alicante (Alicante).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada Gandia Hive, con potencia a instalar 1 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 6 parcelas 19 y 20; polígono 14 parcela 11 del término municipal de Palma de Gandía (Valencia).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Polígono 6 parcelas 20, 9018, 9020 y 9021 del término municipal de Palma de Gandía (Valencia); polígono 1 parcelas 9003 y 9017, del término municipal Real de Gandía (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Cartografía

- Proyecto:

_ Proyecto de ejecución de planta fotovoltaica conectada a red denominada GANDÍA HIVE con una potencia Instalada de 1,056 MWp / 1,00 MWn y potencia nominal concedida en el punto de conexión de 0,90 MW.

_ Proyecto centro transformación de titularidad Particular de 1.000 kVA en edificio prefabricado para evacuación de planta fotovoltaica denominada Gandia Hive.

_ Nuevo centro de entrega y medida titularidad particular, ubicado en edificio prefabricado de hormigón, para evacuación de energía de planta fotovoltaica denominada Gandia Hive.

_ Nueva línea subterránea trifásica a 20 kV de titularidad particular tipo HEPRZ1 de 3x95mm² Al, que enlaza centro de entrega, medida y transformación con centros de transformación particular, para evacuación energía de la planta denominada Gandia Hive.

_ Nueva línea subterránea trifásica a 20 kV de titularidad particular tipo HEPRZ1 DE 3x95mm² Al, que enlaza centro de entrega, medida y transformación con CSI, para evacuación energía de la planta denominada Gandia Hive.

- Otros documentos:

_ Justificación de no sometimiento a Evaluación Ambiental.

_ Estudio de Integración Paisajística.

_ Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

_ Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

_ Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

_ Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

- Separatas dirigidas a:



- _ Ayuntamiento de Palma de Gandía.
- _ Ayuntamiento Real de Gandía.
- _ Confederación Hidrográfica del Júcar.
- _ i - DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.
- _ Consellería de Territorio, Obras Publicas y Movilidad.
- _ Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Rural. Área de medio Natural. Gestión Forestal.

Presupuesto: 878.097,20 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada Gandia Hive de 1,056 MWp, está compuesta por un campo generador de 1.904 módulos fotovoltaicos de 555 Wp, montados directamente sobre el suelo en estructura fija orientada al sur con 20° de inclinación. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 4 inversores de 250 kVA, limitando uno de ellos a 150 kVA. Esto supone una potencia nominal de inversores de 1 MW, limitada a 0,9 MW.

A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión del transformador de tipo trifásico de distribución, familia Organic, 1000 kVA 20/0,42 kV (B2) para instalación en interior o exterior. Junto con su línea de evacuación interna de 20 kV para conectar con el Centro de Entrega y Medida, esta línea subterránea tiene una longitud de 8 metros y se utiliza el conductor HEPRZ1 12/20 kV (Al) 3x95mm2.

Del CEMT parte la línea de evacuación que conecta con el Centro de Seccionamiento Independiente.

La línea de evacuación subterránea tiene una longitud de 2.267,44 metros y se utiliza el conductor HEPRZ1 12/20 kV (Al) 3x240mm2.

El propio centro de seccionamiento y la línea posterior serán cedidas a la compañía distribuidora no existiendo expediente para la tramitación de dichas instalaciones.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en el CSI, instalación que marcará la frontera entre la red de distribución y la infraestructura de generación. Este CSI se conectará con la L11 - Papeleras Villalonga de 20 kV de la ST Gandia 20/132 kV.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y



[https://cindi.gva.es/va/web/energia\[valencia\]](https://cindi.gva.es/va/web/energia[valencia]), en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.8 del Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania que modifica la redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 2 de diciembre de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Áñel Añó.

